

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2025-4419

Por la Alcaldía se ha dictado, con fecha de 10 de diciembre de 2025, la siguiente RESOLUCIÓN:

“Estando prevista la elevación a escritura pública, el próximo 11 de diciembre de 2025, de la compra venta de los inmuebles con referencia catastral:

5617705UG5651N0001MQ, 5617705UG5651N0004ER, y 5617705UG5651N0005RT, situados los inmuebles en calle Gran Capitán nº36 de esta localidad, con número de finca registral: 20.963.

No siéndome posible asistir a dicho acto, en representación del este Ayuntamiento, por tener compromisos propios de mi cargo adquiridos con anterioridad; por el presente y en virtud de lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y de los artículos 43 a 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. La delegación, en la Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, doña Lidia María Bujalance Rosales, las competencias de la Alcaldía para la firma de las Escrituras públicas de compra venta de inmuebles en calle Gran Capitán nº36 con las referencias catastrales: 5617705UG5651N0001MQ, 5617705UG5651N0004ER, y 5617705UG5651N0005RT, con número de finca registral: 20.963.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en base a lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Montilla, 10 de diciembre de 2025.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

